

## **Bases Premio: Josefa Rapelauquén a Mujeres Destacadas**

\*Josefa Rapelauquén: Con esta distinción se pretende relevar - y homenajear- a la destacada Comunera Mapuche matriarca de las familias originarias de Rapel -auténticamente mapuches-, descendientes directos de los Promaucaes (indios rebeldes) que poblaron esta zona, desde fines del siglo XVII, quienes se comenzaron a mezclar con las familias mestizas o españolas: los Quijada, los Castro, los Flores, los Jeria, los Soto, los Osorio, como se puede comprobar en los Archivos parroquiales del Curato de Navidad.

Doña Josefa Rapelauquén, quien llegó a ser cacica, tuvo numerosos pleitos con los españoles, los cuales fundaron junto al río Rapel, en el siglo XVII un pueblo de indios .Ella defendió con mucha fortaleza sus territorios a tal punto que debió intervenir, según los documentos que datan de esa época -el señor vicario- y con mucha dificultad se logró *“que esta mujer se sosegara”*.

La vida de doña Josefa Rapelauquén se ubica a mediados del siglo XIX y sus rastros están, por lo tanto, en los Archivos parroquiales. *“Genealogía de Familias Chilenas”* Revista de Estudios Históricos-N° 66 año 2023 del Instituto Chileno de Investigaciones Geneológicas de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

En el marco en la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la I. Municipalidad de Navidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su programa Mujeres y Equidad de Género, convocan al concurso *“Josefa Rapelauquén\* a Mujeres destacadas”*.

El Día Internacional de la Mujer, conmemorado el 08 de marzo en distintas naciones, es una fecha fundamental para reivindicar la lucha incansable de las mujeres por la igualdad de género y la participación en la esfera pública, social y política. Por lo anterior, con la intención de destacar y promover la visibilización de la diversidad de experiencias que viven las mujeres en un contexto que históricamente ha sido desigual, es que se propone este reconocimiento a mujeres destacadas en distintos ámbitos por la misma comunidad de Navidad.

La presente distinción busca destacar a mujeres de forma transversal, de cualquier edad a partir de los 18 años, en cualquier área que se desempeñe en su aporte hacia la promoción, sensibilización y visibilización de los derechos humanos de las mujeres en vías a fortalecer su autonomía e inclusión en la comunidad y en los distintos ámbitos del desarrollo relevando su rol como sujeta plena en derechos y en el marco de la lucha histórica de las mujeres a nivel planetario por vivir una vida en armonía y equilibrio con otros grupos humanos, al interior de sus grupos familiares y fuera de ellos: Entendiendo a la mujer como protagonista de su historia.

El premio *“Josefa Rapelauquén a la Mujer destacada”* de la Comuna de Navidad busca relevar a 11 mujeres que, a través de su trayectoria, historia de vida, dedicación y compromiso, han trabajado no sólo para acortar las brechas de género, inequidades y relevar el rol de la mujer en nuestra comuna, sino desde su diversidad de roles sociales constituirse en un aporte para hacer de la Comuna de Navidad un entorno en armonía y equilibrio entre todos sus habitantes.

La convocatoria se realizará a través de un mecanismo participativo en donde vecinas y vecinos de la comuna podrán dar a conocer sus propuestas de mujeres destacadas en las siguientes categorías:

1. **Mujer emprendedora:** que se destaca en la búsqueda de su autonomía económica, a través de la reinversión de su búsqueda laboral, cumpliendo variados roles, demostrando su capacidad de gestión, organización, responsabilidad y compromiso.

2. **Mujer lideresa:** que promueve y fortalece la organización social formales o informal, logrado vincular a otras/os vecin@s en temáticas comunes.

3. **Mujer vecina en su comunidad:** que demuestra un trabajo territorial vinculado a la búsqueda de mejoras para su entorno y su comunidad.

4. **Mujer deportista:** que destaca en la práctica deportiva territorial, volviéndose un símbolo en su comunidad y entorno local.

5. **Mujer embajadora:** que se destaca por relevar los paisajes y el entorno territorial promoviendo el turismo a través de publicaciones en redes sociales, vinculando el mismo con el rol de las mujeres en esta actividad del desarrollo local.

6. **Mujer artista:** que destaca en algún ámbito del desarrollo de las artes, aportando a la expresión y difusión de las diversas manifestaciones del arte y la cultura tradicional.

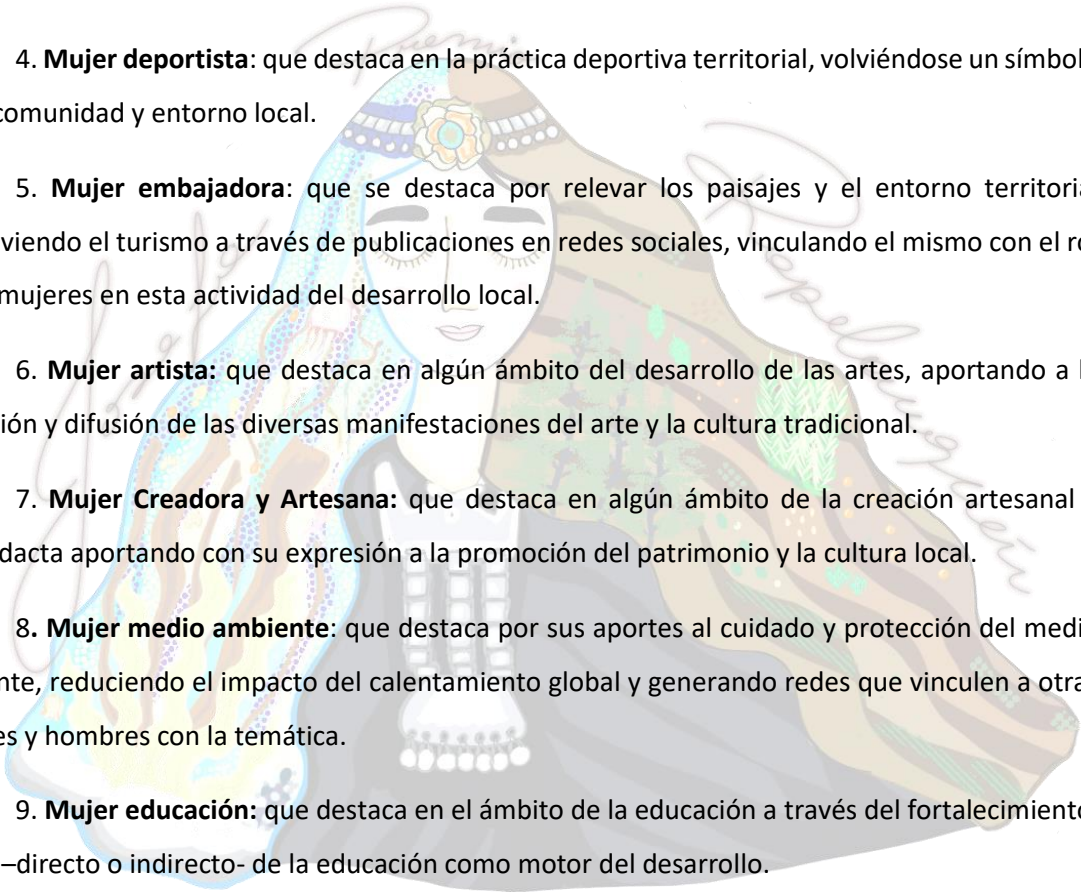
7. **Mujer Creadora y Artesana:** que destaca en algún ámbito de la creación artesanal y autodidacta aportando con su expresión a la promoción del patrimonio y la cultura local.

8. **Mujer medio ambiente:** que destaca por sus aportes al cuidado y protección del medio ambiente, reduciendo el impacto del calentamiento global y generando redes que vinculen a otras mujeres y hombres con la temática.

9. **Mujer educación:** que destaca en el ámbito de la educación a través del fortalecimiento, apoyo –directo o indirecto- de la educación como motor del desarrollo.

10. **Mujer Cuidadora:** que es destacada por su comunidad en la entrega hacia el cuidado y formación de otros seres humanos por más de dos generaciones.

11. **Mujer y servicio público:** destaca por su aporte al servicio público, a través de la innovación, responsabilidad y compromiso.



La I. Municipalidad de Navidad, invita a tod@s/es a participar en la entrega del Premio Josefa Rapelauquén a la Mujer Destacada, presentando el o los nombres de sus nominadas a contar del 31 de Enero y hasta el 29 de Febrero de 2024 en la oficina del programa Programa Mujeres y Equidad de Género de MuniNavidad, Secretaría de la DIDECO o través del correo [dideco@muninavidad.cl](mailto:dideco@muninavidad.cl)

#### **REQUISITOS FORMALES PREMIO A LA MUJER DESTACADA “Josefa Rapelauquén”.**

Las bases de participación estarán disponibles en la página web de la municipalidad en [www.muninavidad.cl](http://www.muninavidad.cl), en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y también se podrán solicitar al correo [dideco@muninavidad.cl](mailto:dideco@muninavidad.cl)

**La postulaciones de candidatas** se realizarán a través de una Ficha de Postulación, el cual será difundido en Redes Sociales, el que deberá ser completado y entregado según se indica a continuación:

Las propuestas deben cumplir con las siguientes características:

1. Incluir el nombre completo, RUT, dirección de la persona que se va a postular al concurso especificando la/s categoría/s en la que desea que participe. Cada candidata podrá ser nominada a un máximo de 3 categorías.
2. Añadir una reseña de máximo 150 palabras dando cuenta de las razones fundamentales que destacan a la postulante en la categoría en la que participa.

Es fundamental que la postulante al reconocimiento represente una experiencia significativa y ejemplar para otras mujeres, por ejemplo, considerando la superación de dificultades que se viven en torno al identificarse con el género femenino. En este apartado es importante que se incluya la trayectoria de la persona que postula y los logros que le son atribuidos (pueden ser logros personales, laborales, significativos para la comunidad, etc).

3. Incluir un máximo de 5 fotografías de la postulante en donde se vea su rostro de forma clara y definida y a través se releve y visualice el rol/aporte destacado. Se solicitará firma de autorización del uso de la/s imagen/es.

4. Incluir una forma de contacto con la persona que postula (puede ser: número de teléfono y/o correo electrónico).

5. La Ficha de Postulación de candidatas/Nominadas junto con la/s fotografías podrán ser entregadas a contar del día 31 de Enero y hasta las 12:00 hrs del día 29 de Febrero de 2024 a través de los siguientes correos electrónicos: [dideco@muninavidad.cl](mailto:dideco@muninavidad.cl) c/c: [equipo.vif.mujeres@gmail.com](mailto:equipo.vif.mujeres@gmail.com). O entregado directamente en un sobre cerrado en secretaría DIDECO o en la Oficina del Programa Mujeres y Eq. De Género de la Municipalidad de Navidad.



## II. ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS POSTULANTES SEGÚN CATEGORÍA

● **Admisibilidad:** Se considerarán como admisibles las propuestas al Premio Josefa Rapelauquén a “Mujeres Destacadas”, las nominaciones que cumplan con los requisitos formales de presentación (consignados en el ítem II). Es decir, las postulaciones deben cumplir con los requisitos para continuar avanzando en todas las fases y ser evaluadas o posteriormente seleccionadas. De lo contrario, serán descartadas.

● **Evaluación:** Las propuestas de nominaciones al “Premio Josefa Rapelauquén” a Mujeres Destacadas que se evaluarán para la posterior selección serán las consideradas admisibles. Los contenidos que se evalúan servirán para la selección de las finalistas.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	LOGRADO	MEDIANAMENTE LOGRADO	NO LOGRADO
La postulación cumple con los requisitos formales de forma completa.	Cumple con todos los requisitos (10 puntos)	Postulación incompleta, poco clara o que no indica categoría a la que se postula (5 puntos)	La presentación está incompleta: al faltar dos o más requisitos básicos (1 punto)
La reseña de la persona se vincula directamente con la categoría a la que postula.	La reseña o relato de la historia y trayectoria en la Comunidad local y/o territorial de la mujer nominada en la categoría postulada es expuesto con claridad a la comisión evaluadora (10 puntos)	La reseña o relato de la historia y trayectoria en la Comunidad local y/o territorial de la mujer nominada en el contexto no es expuesto con claridad y resulta confuso para la comisión evaluadora. (5 puntos)	La reseña o relato de la historia y trayectoria en la Comunidad local y/o territorial de la mujer nominada en el contexto carece de argumentos para la comisión evaluadora. (1 punto)
La reseña incluye la trayectoria de la persona (experiencias que ha tenido a lo largo de la vida en distintos ámbitos, por ejemplo: vida familiar, aprendizaje formal e informal, trayectorias laborales, experiencias vitales sobresalientes, entre otros.	Se expone con claridad y no deja dudas a la comisión evaluadora (10 puntos)	La trayectoria y experiencia se expone en forma confusa para la comisión evaluadora (5 puntos)	En la reseña no se hace clara mención de la trayectoria y/o experiencia en el área o categoría a relevar. (1 puntos)
La reseña incluye logros de la persona (personales, laborales, significativos para la comunidad, etc)	La reseña incluye claramente logros de la mujer nominada en temáticas que promueven el desarrollo de las mismas en el ámbito privado y/o	En este ámbito la reseña es confusa y no hace mención de a lo menos un logro en el ámbito privado y/o público (5 puntos)	No se menciona claramente logros en ningún ámbito del desarrollo personal como mujer que refieran un aporte a la comunidad (1

	público (10 puntos)		punto)
<b>La reseña da cuenta de experiencia significativa, ejemplar o inspiradora para otras mujeres de la comuna.</b>	Refiere claramente experiencia significativa motivadora, inspiradora y ejemplar para otras mujeres. (10 puntos)	La reseña es difusa y/o poco clara en cuanto a lo inspiradora de la experiencia de la mujer nominada. (5 puntos)	La reseña carece de información respecto a experiencia que sirva de ejemplo y/o motivación para otras mujeres. (1 punto)

● **Selección:** Dentro de las propuestas para “Premio Josefa Rapelauquén a Mujeres Destacadas” consideradas admisibles serán evaluadas por una “Comisión Evaluadora” quienes seleccionarán 1 propuestas por categoría (según puntaje máximo).

#### DE LA COMISIÓN EVALUADORA (SELECCIÓN).

La Comisión de evaluación de las postulantes/candidatas a la distinción Premio: “Josefa Rapelauquén a Mujeres destacadas” estará a cargo de:

- Daniela Fariña Barros, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Paulina Navarro Rojas, Directora de Desarrollo Económico.
- Vivian Sáez Sepúlveda, Encargada de Cultura y Patrimonio-DIDECO.
- Loreto Mora Pérez, Encargada de Programas-DIDECO.
- Verónica Jeria Maldonado, Encargada de OOC-DIDECO

#### IV. DETERMINACIÓN DE RESULTADOS Y GANADORAS

La persona ganadora por categoría, se determinará considerando el puntaje máximo obtenido a través de los factores de evaluación revisados por la “Comisión Evaluadora”. En caso de que exista un empate en una o más categorías, la “Comisión evaluadora” considerará como factor para definir a la ganadora, la antigüedad de residencia en la Comuna de Navidad, información que se obtendrá a partir de registros Municipales para el efecto. Las ganadoras -por categoría- serán contactadas previamente para coordinar participación en el acto de conmemoración oficial del Día Internacional de la Mujer.

#### VI. RECONOCIMIENTO A LAS GANADORAS DEL CONCURSO.

Las ganadoras del concurso recibirán en el acto de conmemoración un reconocimiento simbólico por la destacada trayectoria e inspiración que significan para las mujeres de la comuna de Navidad y a su vez, serán a su vez contactadas –en forma posterior al 8 de Marzo de 2024- por el área de Comunicaciones de la Municipalidad a efecto de realizar nota de prensa y/o cápsula informativa para ser difundida a través de RRSS.

### INFORMACIÓN DE CONTACTO

Las consultas se podrán realizar a la coordinadora del Programa Mujeres y Equidad de Género de la I. Municipalidad de Navidad, al teléfono +569 93205660, o al correo electrónico [dideco@muninavidad.cl](mailto:dideco@muninavidad.cl)

Navidad, 29 de Enero de 2024.

